

Sunchales, 10 de agosto de 2017.-

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 276 / 2017

VISTO:

El 25° aniversario de la Cooperativa Escolar Cooper-Ar, perteneciente a la Escuela N° 445 Carlos Steigleder, y;

CONSIDERANDO:

Que en 1992, con la finalidad de que los alumnos de la especialidad "Perito Mercantil con orientación Contable e Impositiva" realizaran sus pasantías laborales, desarrollando actividades comerciales y de servicios en el ámbito institucional, fue creada una Cooperativa;

Que de esta manera no solo se realizaba una importante acción para mejorar el funcionamiento de la comunidad educativa, sino que se afianzaba el espíritu cooperativista, el cual fue puntal indiscutible para el crecimiento de nuestra ciudad;

Que su creación representó el inicio del camino del cooperativismo escolar, no solo a nivel local sino también regional;

Que con el transcurso del tiempo y el constante progreso de la misma se decidió anexar al servicio del kiosco, una fotocopidora y más tarde, la instalación de una fábrica de jabones de glicerina;

Que a través de la propuesta del alumno Fabián Piccone de 5° año -especialidad Bienes y Servicios- fue elegido el nombre de Cooper-Ar, cuyo significado es Cooperativa Arquetipo;

Que en el año 2004, esta Cooperativa, junto al resto de la comunidad educativa de la Escuela Carlos Steigleder, organizó el 1° Encuentro de Cooperativas Escolares, el cual contó con la presencia de numerosas autoridades de la ciudad y de la zona, y la participación de integrantes de cooperativas escolares de Sunchales y Porteña, cuyos Consejos de Administración intercambiaron experiencias y analizaron el contenido de los Estatutos;

Que dicho evento continúa vigente, concretándose en junio del presente año la edición N° 13, donde todas las cooperativas escolares locales y de localidades vecinas

se reunieron para capacitarse y exponer lo realizado a través de la práctica del modelo cooperativo;

Que para celebrar su 25° aniversario, Cooper-Ar realizó distintas actividades en adhesión a tan importante acontecimiento, como un Concierto Musical sobre la diversidad y la Semana del Cine, donde fueron analizados los valores del cooperativismo en el cine nacional. También se está preparando una Revista alusiva, que será puesta a consideración del público antes del cierre del presente año educativo;

Que en la actualidad, los integrantes de la Cooperativa Escolar desarrollan con éxito diferentes actividades, entre las cuales se encuentran el funcionamiento y administración de la cantina escolar, expresiones artísticas, elaboración y comercialización de jabones sólidos, líquido, alcohol en gel, sahumerios líquidos, conocidos también como difusores ambientales, y el respectivo packaging para dichos productos;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 276 / 2017

Art. 1°) Declárase de Interés Ciudadano y Educativo el 25° Aniversario de la Cooperativa Escolar "Cooper-Ar", la cual funciona desde el año 1992 en la Escuela N° 445 "Carlos Steigleder", siendo pionera en su tipo a nivel local y regional.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades del establecimiento educativo e integrantes del Consejo de Administración de dicha cooperativa escolar.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.-